Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

CONTRATO Nº 16/2019

Entre la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, domiciliada en la Avda. Braulio Zelada Esq./ Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón**, con Cédula de Identidad Nº 3.932.325, y el **Secretario General Prof. Wilfrido Ramón Saiz,** con Cedula de Identidad Nº 1.504.599 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **Empresa M.T. Sociedad Anónima con RUC 80064825-0**, domiciliada en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gustavo Rafael Cañete Delgado, con Cédula de Identidad Nº 80064825-0** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Construcción de Aula en la Escuela Nº 7721 San Pedro Apóstol CD Nº 13/19", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Aula en la Escuela Nº 7721 San Pedro Apóstol.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Secretaría General

MT SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES CIVILES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Intendencia

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 13/2019, convocado por La Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, según resolución N° 335/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 346/2019 y avalado para la suscripción del contrato por Dictamen Asesoría Jurídica N° 17/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Moneda del contrato: guaraní.

Condiciones de pago: sin anticipo, el pago se realizara por certificaciones de avance el primer pago se realizara a los 35 % de la obra el segundo pago a los 70% y el 100 % con la recepción de la obra.

Plazo de pago: 3 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos: Factura Crédito, Recibo de Dinero, Certificados, Declaración Jurada de IVA y/o Cumplimiento Tributario, Acta de Inicio de Obra, Acta de Avance de Obra, Acta de Recepción Provisoria y Acta de Recepción Definitiva.

1	2	3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	**72131601-002**	**Construcción de Aula en la Escuela Nº7721 San Pedro Apóstol**	**GL**	**1**		

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Secretaría General

MT SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES CIVILES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Intendencia

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

1.1		Letrero de la Obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	12.000	764.400
1.3		Replanteo	Metros cuadrados	63,7	6.000	382.200
1.4		Excavación y Carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	350.000	4.900.000
1.5		Vigas y dados de HºAº	Metros cúbicos	0,82	2.178.000	1.785.960
1.6		Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	2,17	2.100.000	4.557.000
1.7		Viga de galería 15x25	Metros cúbicos	0,26	2.100.000	546.000
1.8		Muros de nivelación de 0,45cm	Metros cuadrados	3,6	215.000	774.000
1.9		Muros de nivelación de 0,30cm	Metros cuadrados	7,5	150.000	1.125.000
1.10		Muros de nivelación de 0,60cm	Metros cuadrados	0,6	290.000	174.000
1.11		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	70.000	1.631.000
1.12		Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	40.000	256.000
1.13		Muros de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	90.000	306.000
1.14		Muros de elevación de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos prensado	Metros cuadrados	34,5	207.900	7.172.550
1.15		Muros de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos prensado	Metros cuadrados	13,5	178.200	2.405.700
1.16		Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillo prensado	Metros cuadrados	34,3	99.000	3.395.700

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Secretaría General

MT SOCIEDAD ANONI
CONSTRUCCIONES CIV

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Intendencia

1.17		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2hiladas)	Metros cuadrados	12	29.700	356.400
1.18		Pilares de 0,45 x 0,45 visto prensado para corredor	Metro lineal	6,6	279.000	1.841.400
1.19		Techo de tejas y tejuelones con tirantes de HºAº	Metros cuadrados	90,5	346.500	31.358.250
1.20		Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	49.500	3.182.850
1.21		Revoques de viga cumbrera de Hº Aº	Metros cuadrados	10,3	49.500	509.850
1.22		Revoques de mochetas 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	5	24.750	123.750
1.23		Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	58	30.000	1.740.000
1.24		Piso baldosa cálcarea	Metros cuadrados	58	94.600	5.486.800
1.25		Zocalo calcareo	Metro lineal	34	40.000	1.360.000
1.26		Aberturas metálicas ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	450.000	3.078.000
1.27		Puerta metálica de 1,20x2,10	Unidad	1	1.839.490	1.839.490
1.28		Pinturas de paredes al látex	Metros cuadrados	64,3	20.000	1.286.000
1.29		Pinturas de ladrillo visto con silicona	Metros cuadrados	11,9	20.000	238.000
1.30		Pinturas de viga cumbrera al látex	Metros cuadrados	10,3	20.000	206.000
1.31		Pinturas de aberturas metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	12,84	20.000	256.800
1.32		Pinturas de canaletas y bajada moldeduras desarrollo 33	Metro lineal	23	16.000	368.000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Secretaría General

MT SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES CIVILES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Intendencia

1.33		Pintura de techo al látex tirantes y barniz tejuelones	Metros cuadrados	90,5	25.000	2.262.500
1.34		Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	160.000	1.094.400
1.35		Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33	Metro lineal	23	90.000	2.070.000
1.36		Rampa de accesibilidad pendiente 10%	Metros cuadrados	1,44	150.000	216.000
1.37		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	3.650.000	3.650.000
1.38		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
1.39		Limpieza de obra	Metros cuadrados	60	20.000	1.200.000
PRECIO TOTAL :						**98.100.000**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *Banco Interfisa Cuenta N° 5006735*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, serán conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que es parte de este Contrato, según se detalla en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato insertas en el PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Administración.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Secretaría General

MT SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES CIVILES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Intendencia

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(**El monto del anticipo:** No se realizará un pago de anticipo.
El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva según informe del fiscal de obra de la Municipalidad.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El tipo de Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato que deberá presentar el oferente adjudicado podrá optar por uno de los tipos garantía que a continuación se detalla:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.
El contratista deberá presentar una póliza de Fiel cumplimiento de contrato por el valor del 10 (diez) por ciento del monto total adjudicado dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y tendrá una vigencia de 30 días posteriores a la fecha de fenecimiento del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Aula en la Escuela Nº 7721 San Pedro Apóstol.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Secretaría General

MT SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIONES CIVILES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ Intendencia

Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú República del Paraguay al día 04 de mes de diciembre del año 2019.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría

Prof. Wilfrido Ramón Saiz Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia

Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón
Intendente Municipal

MT SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCCIONES CIVILES

Gustavo Rafael Cañete Delgado
M.T. Sociedad Anónima.